Comité de Evaluación

Asunción, 24 de JUNIO de 2021

REF. : ADQUISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021
ID Nº : ID.N° 392.085

Visto el llamado para ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021** conforme a los Art. al 74 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN Nº 07/2021

1.ANTECEDENTES

1) Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 03 de fecha 04/02/2020 , que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
2) Resolución del Consejo de Administración, Nº59 obrante en Acta Nº 5 de fecha 16/02/2021 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado para Adquisición de Artículos de Limpieza para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------
3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24/03/2021, para este año Gs. 40.000.000 Cuarenta millones.
4) Acta de Apertura de la UOC de 22/06/2021

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la CONTRATACION DIRECTA, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- EMPORIO FERRETERIA
- EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
- LELIA LUISA FERREIRA MEDINA
- PRODISER SAIC
- YENY GRISELDA OVIEDO VAZQUEZ

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Oferta. Presentó su cotización de precio la firma **1.EVEREST COMERCIAL ,2. PROSISER S.AI.C, 3.EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** conforme al siguiente cuadro de precios: ----------

ADJUDICACION POR ITEMS

EMPRESAS PRESENTADAS
EVEREST COMERCIAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
PRODISER S.A.I.C

3.Capacidad Legal de la Empresas oferentes Everest Comercial –Prodiser S.A.I.C.- Emporio Ferretería S.R.L.

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma que los oferentes y los integrantes de la empresa, no poseen impedimentos y su ofertas son aceptadas para ser analizadas.

Documentos de carácter sustancial.

DESCRIPCION	**EVEREST COMERCIAL**	**EMPOEIO FERRETERIA S.R.L.**	**PRODISER S.A.I.C.**
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Rca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO TRIBUTARIO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Patente Comercial del Municipio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5 Análisis de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas; En base al mismo y a fin de dar cumplimiento a la exigencia del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la presentación de las muestras según el **ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACION – punto 12 MUESTRAS y punto 30 Evaluación de Ofertas Inciso I -Criterio de Evaluación y Calificación de las Muestras** La Empresa Everest Comercial no dio cumplimiento dentro del plazo establecido por lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Everest Comercial.-
Siguiendo con la Evaluación correspondiente a las Empresas Emporio Ferretería S.R.L. y Prodiser S.A.I.C. en base al sgte cuadro de Precios que se detalla a continuación.-

SISTEMA DE ADJUDICACIÒN POR ITEMS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	EMPORIO MONTO	PRODISER MONTO
1	Jabón Líquido para manos en bidón de 5 litros.'	789.400	770.000
2	Jabón en polvo de 800 gramos envasado.	168.000	160.000
3	Limpiador detergente con lavandina en gel.	476.400	450.000
4	Repuesto para limpiador detergente con lavandina en gel.	529.500	500.000
5	Basurero de plástico resistente 200 litros, con tapa vaivén.	NO COTIZA	1.400.000
6	Bolsa para aspiradora (karcher WD 3 PREMIUN)	NO COTIZA	600.000
7	Toalla de papel desechable, troquelado, ecológico en rollo de 300 m.	NO COTIZA	4.025.000
8	Papel higiénico Tipo Industrial de 300 mts.	7.345.200	7.200.000
9	Servilletas de papel en paquete	NO COTIZA	200.000
10	Dispensador de toallas de papel	NO COTIZA	1.320.000
11	Fumigador portátil de plástico de 16 o más litros de capacidad	1.407.760	1.840.000
12	Insecticida mata todo en aerosol de 400 ml	1.814.000	2.100.000
13	Insecticida mata moscas y mosquitos en aerosol de 400 ml	1.814.000	1.800.000
14	Insecticida mata todo en bidón de 5 litros.	330.700	NO COTIZA
15	Alcohol al 70% .	909.600	900.000
16	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	1.349.000	1.300.000
17	Basurero de acero inoxidable con manejo levanta tapa con los pies de 20 litros o más hasta un máximo de 30 litros adjunto foto ilustrativa	630.000	615.000
18	Dispensador de jabón líquido, de plástico resistente transparente a fin de visualizar y reponer la carga adjunto foto ilustrativa	NO COTIZA	690.000

No se ha generado la solicitud de justificación por no haber diferencia, sustancial en relación a los precios ofertados y los precios referenciales, para el presente llamado, y en esta instancia se pasa a evaluar la oferta de ambas empresas citadas de acuerdo al costo por ítems más bajo presentado por ser esta la oferta más económica.-

OFERTAS	OFERTA TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3.552.460.-
PRODISER S.A.I.C	21.930.000

Preferencia de Servicios Nacionales

La Empresas no cumplen con la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, expedida por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por lo que se mantiene los costos presentados.

5) **REQUISITOS PARA LA EVALUACION POSTERIOR**

1. **Capacidad Financiera**

Certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE**

7 . DOCUMENTO QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

A) **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**	**CUMPLE**
B) Patente Comercial – vigente a la fecha de apertura del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

8. CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, este comité en el presente proceso procedió a descalificar la oferta presentada por la firma Everest Comercial y elegir la oferta de **Emporio Ferretería S.R.L. con RUC. Nº 80002756-6** para los ítems 11,12,14 respectivamente y la **Empresa Prodiser S.A. con RUC Nº 80075712-2** para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,15,16,17,18 por ser la oferta, más económica de acuerdo al Sistema de Evaluación por Items. y está posee la capacidad legal, Financiera, Técnica, y la experiencia suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la Licitación Nº 09/21 para la adquisición de Artículos DE Limpieza **para LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.**

9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 3º del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. , cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuesta para su adjudicación **por Gs. 3.552.460 Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta, Iva Incluido** y la Firma PRODISER S.A.I.C , cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuesta para su adjudicación **por Gs. 21.930.000 Veinte y Un millones Novecientos Treinta Mil, Iva inlcuido**

Es nuestro informe.-

Abg. Orlando D. Martínez M. ***Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala***